

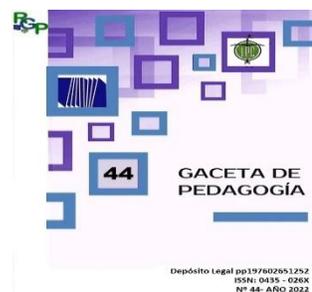
Rol del docente en el área de formación orientación y convivencia de educación media general

Role of the teacher in the area of orientation training and coexistence of general secondary education

Rôle de l'enseignant dans le domaine de la formation d'orientation et de la coexistence de l'enseignement secondaire general

 **Johanna Medina**
johannaluciamedina@gmail.com

**Unidad Educativa Nacional Leopoldo Aguerrevere,
Caracas-Venezuela**



Recibido: 07 de mayo 2022 / Arbitrado: 03 de noviembre 2022 / Publicado: 30 de noviembre 2022

RESUMEN

La educación es considerada un proceso indispensable para formar ciudadanos aptos y que convivan en sociedad. Esta se orienta hacia el desarrollo integral del ser humano, por tanto, es importante el vínculo que representa la educación con la orientación, ambas deben trabajar de la mano, para ser agentes de cambios, en función de aplicar los principios orientadores desde la prevención y el desarrollo. El objetivo de esta investigación fue estudiar el rol del docente en el área de formación orientación y convivencia de educación media general. Estuvo fundamentado en un diseño documental, se parte de postulados teóricos que dan origen a un posterior proceso de reflexión, análisis e interpretación de la información. Como resultado, se precisó que el docente debe ejercer su rol como orientador, pero carece de formación e información para desempeñarlo y no puede administrar de manera eficiente el área de formación orientación y convivencia, por lo que no hay articulación al respecto. Concluyendo que el docente en su rol orientador puede realizar el acompañamiento pedagógico y responder de forma acertada a las necesidades de los estudiantes de este nivel, siempre y cuando esté preparado para ejercer dicho rol.

Palabras clave: Rol, Docente, Orientación, Convivencia, Educación

ABSTRACT

Education is considered an indispensable process in order to form citizens who are able to live together in society. This is oriented towards the integral development of the human

being, therefore, the link between education and guidance is important, both must work hand in hand, to be agents of change, in order to apply the principles of guidance from prevention and development. The aim of this research was to study the role of the teacher in the area of orientation and coexistence training in general secondary education. It was based on a documentary design, starting from theoretical postulates that give rise to a subsequent process of reflection, analysis and interpretation of the information. As a result, it was found that teachers should exercise their role as counsellors, but lack the training and information to do so and cannot efficiently manage the area of guidance and coexistence training, so there is no articulation in this regard. The conclusion is that teachers in their role as counsellors can provide pedagogical support and respond appropriately to the needs of students at this level, as long as they are prepared to carry out this role.

Key words: *Role, Teacher, Orientation, Coexistence, Education*

RÉSUMÉ

L'éducation est considérée comme un processus indispensable pour former des citoyens capables de vivre ensemble dans la société. Elle est orientée vers le développement intégral de l'être humain, par conséquent, le lien entre l'éducation et l'orientation est important, les deux doivent travailler main dans la main, pour être des agents de changement, afin d'appliquer les principes d'orientation de la prévention et du développement. L'objectif de cette recherche était d'étudier le rôle de l'enseignant dans le domaine de la formation à l'orientation et à la coexistence dans l'enseignement secondaire général. Elle s'est basée sur une conception documentaire, partant de postulats théoriques qui donnent lieu à un processus ultérieur de réflexion, d'analyse et d'interprétation de l'information. Il en ressort que les enseignants devraient exercer leur rôle de conseiller, mais qu'ils manquent de formation et d'information pour le faire et qu'ils ne peuvent pas gérer efficacement le domaine de la formation à l'orientation et à la coexistence, de sorte qu'il n'y a pas d'articulation à cet égard. La conclusion est que les enseignants, dans leur rôle de conseillers, peuvent apporter un soutien pédagogique et répondre de manière appropriée aux besoins des élèves de ce niveau, à condition qu'ils soient préparés à exercer ce rôle.

Mots clés: *Rôle, Enseignant, Orientation, Coexistence, Éducation*

INTRODUCCIÓN

La educación media general atiende estudiantes entre primero y quinto año, siendo en su mayoría adolescentes. Esta etapa de la adolescencia es básicamente un período de cambios que va de niño al adulto, donde comienzan a poseer cierta independencia que muchas veces no manejan de manera adecuada. Es una etapa de descubrimiento

de la propia identidad que requiere de la guía y orientación de padres, docentes y orientadores. Se resalta entonces la importancia del rol que cada docente debe ejercer desde sus distintas áreas como orientador de estos jóvenes en tan importante etapa de sus vidas. De este accionar, va a depender en gran medida el buen desarrollo integral del adolescente.

Para la atención a estos grupos, se crea el área de formación orientación y convivencia, la cual se crea para educación media general, la cual tiene como objetivo la orientación y el acompañamiento permanente de los estudiantes en su proceso educativo y debe ser asumida por profesores de cualquier especialidad, los cuales deberán hacerles acompañamiento a los adolescentes y enseñar los temas generadores sugeridos: identidad individual y grupal, situaciones escolares, la sexualidad, riesgos sociales en la adolescencia, y la comunicación como proceso indispensable en las relaciones humanas.

Al revisar detenidamente los contenidos propuestos que deben asumir los profesores responsables de esta área, se observa que al ser de otras especialidades no tienen la preparación para asumirla en su totalidad, ya que no son orientadores. En tal sentido, en el presente artículo se pretende hacer una revisión documental que dé aportes desde la orientación con relación al rol de este docente de educación media general en esta área de formación.

REFERENTES TEÓRICOS

La Orientación Integrada a la Educación

La orientación se fundamenta en las necesidades del individuo, en las diversas etapas de su desarrollo. Es un proceso integral y holístico, atiende a la persona en todos los aspectos de su personalidad sin descuidar cada tarea que debe cumplir de acuerdo con la etapa evolutiva que está viviendo en diferentes áreas (educativa, personal-social-emocional y vocacional- profesional). Existen diferentes puntos de vista y en función de la ayuda que se quiere ofrecer al individuo, ha sido entendida desde diversas perspectivas, tal como se muestra en las siguientes definiciones.

Bisquerra y Álvarez (1996), indican que la orientación es un “proceso de ayuda continua a todas las personas, en todos sus aspectos, con el objeto de potenciar el desarrollo humano a lo largo de toda la vida” (p. 38). Posteriormente, Molina (1998), manifiesta que la orientación “es un proceso de ayuda continuo a todas las personas en los aspectos de su personalidad, con el objeto de potenciar el desarrollo humano a lo largo de toda la vida” (p. 25). Para Johns (citado en Monroy, 2000), es “la ayuda que se presta a las personas para resolver sus problemas y tomar decisiones prudentes” (p. 11).

La orientación dentro del sistema educativo es uno de los pilares fundamentales, pues viene a ser la herramienta necesaria para el logro de una educación personalizada, integral en conocimientos, destrezas y valores. Además, como proceso continuo, ayuda al educando a confrontar las dificultades que se le presentan y lo encamina a obtener el pleno rendimiento en sus actividades escolares. Por consiguiente, queda claro que la orientación, está indiscutiblemente integrada a la educación y va a otorgar al proceso educativo el matiz humanizado que requiere. Es así como educación y orientación van de la mano. Por lo que se necesita que todo docente sea del área a la que pertenezca asuma el rol orientador.

Es así como la educación debe trabajar de la mano con la orientación y aprovechar el apoyo de esta disciplina desde la prevención y desarrollo. En esta línea, Martínez (2002) señala que la finalidad de la educación y la orientación son coincidentes; ambos procesos persiguen el desarrollo integral y personal del individuo a lo largo y ancho de la vida. La educación constituye un proceso de aprendizaje permanente y de socialización a lo largo de toda la vida, esta no debe limitarse a transmitir conocimientos, sino que debe también ser capaz de difundir valores, habilidades, aptitudes y actitudes de vida positivas, así como asumir el reto y la responsabilidad de la integralidad y la transformación. En atención a lo expuesto, se destaca entonces la importancia del rol orientador que debe tener el docente que se desempeña en cualquiera de sus niveles y modalidades sistema educativo.

Rol Orientador del Docente

Los constantes y acelerados cambios que la actual sociedad ha venido experimen-

tando llevan a la reflexión, discusión y el contraste del perfil profesional del docente especialista de aula con las funciones y características del rol orientador y su intervención e integración en contexto de familia, escuela y comunidad, destacándose que existe una necesidad de acción en estos contextos y que la orientación desde su praxis social funcione para buscar diversas alternativas de solución a todas las situaciones problemáticas o no, que se puedan presentar en determinados momentos. En palabras de Inciarte (citado por González, 2012), el rol del docente orientador destaca que debe atender al alumnado en sus necesidades e intereses, así como la exploración vocacional de los estudiantes. Esta es una de las funciones que en su mayoría un docente regular no toma y es llevada por los orientadores de las diferentes instituciones.

En atención a este aspecto, Bisquerra y Pérez (2007) exponen que el rol orientador se ajusta a la noción de agente de cambio y creador de las condiciones necesarias para el desarrollo personal, social y profesional, capaz de generar procesos de intervención que preparen a los actores del escenario educativo para “adoptar comportamientos apropiados y responsables que les permitan afrontar satisfactoriamente los desafíos de la vida diaria” (p.11). Asimismo, González (2012) propone que el profesional en orientación debe entenderse como un agente de transformación y cambio para “los actores del centro educativo, al posibilitar la realización de actividades motivacionales en la que entran en juego el desarrollo del potencial humano y las habilidades necesarias para consolidar relaciones apropiadas con las demandas de su realidad” (p. 12).

El docente desde su rol como orientador es un especialista con competencias personales y profesionales de las que depende la atención de todas las dimensiones del ser humano dentro y fuera del sistema educativo, proveyendo, a través de relaciones de ayuda, la prevención de problemáticas que pudieran imposibilitar el efectivo desarrollo del potencial del ser humano (Bisquerra, 2003). En complemento, otros aspectos que definen el perfil del orientador es que posee conocimientos teóricos, así como del manejo metodológico necesario para promover acciones preventivas, deben ser aplicadas en forma sistemática, continua y procesualmente cooperan con el desarrollo de las diversas dimensiones integrales del ser humano (Arrieta, 2012 y De Medrano, 2009).

El orientador tiene un compromiso socio educativo muy amplio y busca permitir, según Molina (2004), que el individuo logre “su desarrollo integral como requerimiento que le revista de la capacidad para influir sobre contextos sociales más amplios y ofrezca respuestas innovadoras a las demandas sociales” (p. 8). En este mismo orden de ideas, Aceves y Simental (2013) asumen que el profesional de la orientación representa, para el sistema educativo, el agente posibilitador de los medios para “llevar al sujeto a conseguir información sobre sí mismo, a identificar sus necesidades, así como tomar decisiones como aspectos fundamentales dentro del desarrollo de su proyecto vital” (p. 10). En la opinión de la autora de este escrito, las valoraciones realizadas por los autores citados en función del rol orientador del docente significan que orientar, asesorar y guiar, es establecer un proceso de acompañamiento y apoyo al individuo para la exploración de sus capacidades, habilidades y destrezas, mediante las cuales pueden lograr las metas u objetivos en lo personal y profesional.

Debe señalarse los roles del orientador inherente a su formación profesional que son presentados por Castejón y Zamora (2016, p. 32): a) Planificador: Diseña programas, proyectos acciones y demás actividades propias para la resolución de soluciones específicas. b) Investigador: Utiliza las herramientas y técnicas que proporcionan los métodos de investigación para hacer más efectivo el proceso de intervención y para el desarrollo de la orientación como disciplina. c) Mediador: Diseña, desarrolla y evalúa procesos que permiten el desarrollo armónico integral del potencial de los seres humanos. d) Asesor: Prestas sus servicios profesionales actuando como experto en desarrollo humano en situaciones vinculadas a cualquier área de la orientación,

Estos autores exponen también la importancia de los siguientes roles: a) Planificador: Diseña programas, proyectos acciones y demás actividades propias para la resolución de soluciones específicas. b) Promotor e interventor: Participa activamente en los procesos de transformación de los grupos humanos con los que se involucran. c) Consultor: Diseña evalúa planes de intervención. d) Promotor social: sirve de articulador, organizador, líder, y facilitador de procesos humanos que permitan la sana convivencia y la calidad de vida en los diversos contextos de trabajo (p. 32).

Área de Formación para la Orientación y Convivencia

El área de formación orientación y convivencia es una de las 14 que pertenecen al currículo de educación media general. Se destaca en este artículo porque tiene la particularidad que es impartida por los profesores de las diferentes especialidades y áreas de estudio, aunque su contenido aborda básicamente aspectos personales y de valores los cuales muchos no pertenecen a la disciplina en la cual fueron formados los profesores. Esta área, de acuerdo al Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPPE, 2017), se crea como área para la orientación y el acompañamiento permanente de los estudiantes en su proceso educativo y es asumida por profesores guías, los cuales pueden ser cualquier especialidad. Destaca la importancia del acompañamiento de los y las adolescentes en el proceso de desarrollo como sujeto en formación.

Los temas generadores sugeridos para el área de orientación y convivencia son: identidad individual y grupal, situaciones escolares, la sexualidad, riesgos sociales en la adolescencia, y la comunicación como proceso indispensable en las relaciones humanas. Cada uno de estos temas, contiene sus correspondientes tejidos temáticos y referentes teóricos y prácticos. Las orientaciones metodológicas que debe seguir el docente según el MPPPE, están dadas en que este diagnostique las necesidades formativas de los estudiantes para atenderlos desde lo cognitivo, afectivo y sociocultural facilitando así su desenvolvimiento como jóvenes y adolescentes. En tal sentido, el docente que asume debe ir más allá de pasar notas, llevar registros de sus estudiantes, entregar boletas a los padres entre otras, la sumisión de las responsabilidades pedagógicas y humanistas, aunado al acompañamiento y seguimiento de la vida los estudiantes en las áreas de formación.

Competencias Deseables del Docente del Área de Orientación y Convivencia

En la actualidad, la palabra competencias es un término que tiene muchos significados, los cuales varían en función del contexto. Los perfiles profesionales y personales tienden a diseñarse en términos de competencias. Según la opinión de Lasnier (2000), la competencia “resulta de la movilización de capacidades, habilidades y conocimientos, utilizados de manera eficaz, en situaciones que tienen un carácter común”

(p. 32). Por su parte, Tobón *et. al.* (2006) refiere, las competencias “son procesos complejos de desempeño con idoneidad en un determinado contexto, con responsabilidad” (p. 5).

En el área educativa, se destacan algunos autores que hacen referencia a las competencias que debe tener un docente. Braslavsky (1999, p. 27) propone las siguientes competencias: La pedagógico-didáctica, se refieren a la capacidad que debe tener el docente de conocer, saber seleccionar, utilizar, evaluar, perfeccionar y recrear o crear estrategias de intervención didáctica efectivas. Se evidencian cuando las que aplica comúnmente son insuficientes o pertinentes y éste es capaz de crear otras en el momento. La Competencia institucional, refiere que los docentes deben tener la capacidad de articular lo macro con lo micro, es decir, lo que exige el gobierno, lo que exige la institución y lo que él requiere en su aula, patio y espacios que le involucren directamente, mostrar autonomía, creatividad y capacidad de crítica desde la acción.

Además, la Competencia productiva, exige la capacidad de estar abierto e inmerso en los cambios que se suceden y se sucederán para orientar y estimular los aprendizajes en los alumnos. La Competencia interactiva, demanda la capacidad que debe tener el docente de comunicarse y entenderse con el otro no sólo como individuo, sino como comunidad, organismo o sociedad, ejercer la tolerancia, convivencia y cooperación entre diferentes y la Competencia especificadora, requiere la capacidad del docente de aplicar un conjunto de conocimientos vinculados con los procesos de su especialización y su práctica profesional. También hace referencia a la capacidad que le permita afrontar con éxito las necesidades y conocimientos propios de la actualidad, evidenciándose así un mayor dominio de contenidos, disciplinas y metodologías.

Entre tanto, Delors (1994), destaca que el foco más importante para lograr la competencia personal y profesional que requiere tanto el que aprende como el educador, está basado en una concepción del proceso de aprendizaje que: (a) facilite la adquisición de capacidades, (b) proporcione estrategias generalizables para solucionar problemas y (c) desarrolle capacidades socioafectivas. Indudablemente, los pilares de la educación se convierten entonces en la base para cada competencia que se perfile en un docente.

En este orden de ideas, Mas y Olmos (2016), relacionan las competencias con los pilares de la educación; al “conocer que sería la acumulación de contenidos, hacer que corresponda a las habilidades y ser y estar, a las actitudes y valores” (p. 4). Esta afirmación apunta a un docente integrador con amplias capacidades para la solución de problemas, que tenga elementos cognitivos, actitudinales y valorativos y que puede dar respuestas a las situaciones que se le presentan cada día.

Enfatizando las competencias deseables de un docente, Perrenoud (2001), destaca dos aspectos que debe cumplir un profesor, estos son los relativos a la ciudadanía, los cuales exigen que el docente debe ser: una persona creíble, mediador intercultural, animador de una comunidad educativa, garante de la ley, organizador de una vida democrática, conductor cultural e intelectual. Los relativos a la construcción de saberes y competencias exigen que un profesor sea: organizador de una pedagogía constructiva, garante del sentido de los saberes, creador de situaciones de aprendizaje, gestor de la heterogeneidad y regulador de los procesos y de los caminos de la formación. Completa la lista con dos posturas fundamentales: a) la práctica, que se refiere a la capacidad de innovar, de negociar, de regular su práctica reflexiva; y b) la implicación crítica, que reseña el compromiso con el debate político en relación con el tema de la educación (ibidem).

Sin duda, cualquier docente debe poseer las competencias mencionadas, pero el profesor que le corresponda asumir el área de formación orientación y convivencia, tiene que desarrollar características personales, que son las que le van a ayudar a afrontar los diferentes retos que esta área plantea. Un profesor de cualquier especialidad tiene que desempeñar su rol orientador, con las competencias necesarias para su desarrollo personal y el conocimiento de los tejidos temáticos que se presentan en el contenido y que, en la mayoría de las veces, no tiene relación con el área de formación del profesor.

MÉTODO

La indagación estuvo enmarcada en un diseño documental. La Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2016) la plantea como el “estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo,

principalmente, en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos” (p. 20). Para llevarse a cabo el proceso realizado, la autora de esta indagación, procedió a realizar los siguientes pasos: Delimitación del problema de estudio. Revisión teórica. Análisis teórico y Redacción de conclusiones.

En este caso para la realización de análisis e interpretación de la información, se tomó el planteamiento del autor Arias (2012) el cual define como “las técnicas lógicas (inducción, deducción, análisis o síntesis) ... que se emplean para descifrar lo que revelen los datos recolectados” (p. 111). Para la selección de las unidades de estudio se buscaron por palabras claves, como: Rol del docente, orientación, convivencia y palabras combinadas que fueron: orientación y convivencia, docente orientador, docente y convivencia. Se aplicaron criterios de inclusión relacionada con el año, no menor del 2018, sin excluir los de años anteriores que por su relevancia para la temática abordada tenía que ser analizados en el presente estudio. Se analizaron investigaciones tanto en el ámbito internacional y como en el nacional (Ver cuadro 1). Fue un total de siete (7) unidades de estudio dilucidadas, para la confrontación e interpretación se emplearon los siguientes criterios de análisis: Rol orientador del docente en educación media general y área de formación orientación y convivencia.

Cuadro 1: Perspectivas teóricas vinculadas al rol orientador del docente.

Autor(es)	País	Postulado
González y Otero (2019)	España	Entra las estrategias del rol del orientador y tutor están el combatir el abandono escolar temprano atendiendo las siguientes áreas de actuación (prevención, intervención y compensación) se ocupan de fomentar el desarrollo integral del alumnado a nivel personal, académico y profesional, la adecuada transición entre etapas, la colaboración entre agentes educativos y comunitarios, y la formación e implicación de familias y profesorado.
Almedina, Amor y Serrano (2019)	España	El alumnado de los centros de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) valora positivamente la labor que realiza el orientador/a y las relaciones son muy satisfactorias. Existen diferencias en la percepción de su labor en función del tipo de centro. La imagen del orientador es un factor clave para el éxito académico del alumnado, pero necesita delimitar sus funciones para desempeñar su labor tal y como se determina en la normativa vigente.

Autor(es)	País	Postulado
Delgado (2018)	Colombia	Identifica cinco tipos de representaciones sociales sobre orientación escolar en el marco de la convivencia: a) orientación escolar como guía; b) orientación escolar como acompañamiento; c) orientación escolar como detección preventiva de aspectos convivenciales; d) orientación escolar como intervención de problemas personales, familiares y sociales; y e) orientación escolar como apoyo donde se fortalece las debilidades y potencialidades. Señala que el rol del orientador no sólo está direccionado a la intervención sino también al empoderamiento de habilidades, resolución de conflictos y procesos conciliatorios escolares.
González (2012)	España	El docente orientador debe atender al alumnado en sus necesidades e intereses, así como la exploración vocacional de los estudiantes. Es un agente de transformación y cambio que posibilita la realización de actividades motivacionales en la que entran en juego el desarrollo del potencial humano y las habilidades necesarias para consolidar relaciones apropiadas con las demandas de su realidad.
Contreras (2021)		Para fortalecer el proceso vocacional y profesional de los estudiantes de educación media general, se destaca la necesidad de formación de los docentes en el área de formación orientación y convivencia. Solo así se podrá posteriormente formar al estudiante.
Morillo y Araujo (2019)	Venezuela	Los docentes en su rol orientador cumplen tareas como: atención personalizada de estudiantes que requieran de ayuda en situaciones particulares, remisión de los estudiantes, que así lo ameriten, a los servicios de la coordinación de protección y salud integral, estimulación del crecimiento personal de los estudiantes a través de actividades especiales en apoyo con los servicios de orientación del plantel, entre otros.
Morales (2017)		El rol del orientador como especialista encargado de promover un desarrollo vocacional, debe encausar sus acciones hacia la generación de actividades sistemáticas de exploración en las que el adolescente consiga dilucidar la correspondencia de su personalidad, habilidades y capacidades con sus preferencias académicas y profesionales a fin de conseguir mayor claridad sobre el mundo laboral, así como de los espacios académicos y exigencias propias de cada carrera universitaria. Destaca la importancia de acompañar y brindar herramientas a los estudiantes de educación media general a fin de crearles una conciencia vocacional, lo que favorecerá su toma de decisiones, de cara al futuro.

DESARROLLO Y DISCUSIÓN

Desde los marcos antes mencionados, las diversas posturas de autores como González y Otero (2019), Almedina, Amor y Serrano (2019), Delgado (2018), González

(2012), Contreras (2021), Morillo y Araujo (2019) y Morales (2017) llevan a establecer un análisis relacionado con el docente en su rol orientador, el cual se convierte en un agente de cambio en la atención y acompañamiento al estudiante, para el caso que compete a esta investigación se hará una vinculación con el nivel de educación media general, planteada en el sistema educativo venezolana y que requiere ser administrado por docentes de cualquier especialidad, ejerciendo su rol como docente orientador, con la finalidad de fortalecer de manera integral los procesos de aprendizaje y el desarrollo de competencias emocionales, que les permiten desenvolverse y afrontar situaciones emergentes que se susciten en vida cotidiana y en el actuar social.

De igual manera, los autores citados indican que dentro de sus funciones está promover la motivación, tan importante en el avance y concreción del proyecto de vida de cada estudiante, con la finalidad de dar cumplimiento no solo a las metas que cada uno se planifique, sino que también en la prosecución de sus estudios en función de su autorrealización personal, fin último de la orientación.

En este mismo orden de ideas, mencionan además la relevancia de crear procesos de acompañamiento y cumplir desde el servicio de orientación las funciones y tareas que le competen en su rol como orientador. Todo ello mediante los principios de prevención, de desarrollo, de intervención social y fortalecimiento personal con la finalidad de fomentar el desarrollo integral del estudiante como ser único, con el apoyo de la familia, la escuela y la comunidad.

Destacan en sus estudios, que el valor de la imagen que proyecta el docente ejerciendo su rol como orientador representa una notable connotación, porque puede ser un elemento decisivo en el aula, que cree un clima favorable para que el estudiante se motive a proseguir sus estudios o ser instrumento de inspiración que lleve al éxito, que suba el ánimo a muchos estudiantes que vienen agobiados por situaciones familiares o pudiera ser un instrumento de tortura que haga la vida del participante no muy agradable y lo desmotive.

Sobre la base de las consideraciones de las posturas de los autores referidos, este análisis permitió la especificación de elementos comunes tales como: el orientador en su labor ocupa un lugar importante en el ámbito educativo, esta se dirige a apoyar al

estudiante mediante el proceso de ayuda continua con el fin de potenciar el desarrollo integral de la personalidad.

Pero es necesario reconocer, que existe una necesidad imperante en la formación del docente de manera permanente, para poder llevar a cabo su labor de manera eficiente y eficaz, no solo como especialista en su área profesional, sino en función de su rol como orientador. Esto se puede evidenciar en este momento donde la educación ha venido estableciendo cambios y transformación a nivel curricular y ha propuesto en sus asignaturas un área de formación orientación y convivencia, en la cual el docente especialista de cualquier área tiene que administrar, y han surgido una gran cantidad de debilidades que merecen atención en la educación media general y que a no administrar de forma asertiva pudiera traer diversos efectos en la población estudiantil.

Esto corrobora el rol del docente como orientador en educación media general, tiene un reto que asumir, compromiso y responsabilidad en guiar al estudiante desde planes de intervención en el proceso de orientación en los diferentes contextos culturales y situaciones socioeducativas con una mayor proyección para el cambio.

CONCLUSIONES

En reflexión, ante el reto que tiene que asumir el docente para desempeñar su rol orientador, hay que estar abiertos a los diferentes cambios y transformaciones que requiere la educación porque aún falta mucho que aprender y que recorrer para fortificar la praxis orientadora en todos los niveles del sistema educativo venezolano. Paralelamente, se tiene considerar mayor énfasis en la optimización de los procesos para la formación del profesional en el área de la orientación, en función de su incorporación a los espacios convencionales y no convencionales, ya que urge la presencia de orientadores consientes y empáticos ante los nuevos tiempos, que afronten los cambios y transformaciones que acontecen constantemente en la sociedad, asumiendo el mayor compromiso para la atención de las realidades que tienen los estudiantes y su familia hoy en Venezuela.

El docente en su rol de orientador, para facilitar el área de orientación y convivencia, debe ser formado, en el desarrollo de competencias socio emocionales que le permitan asumir los retos que le plantean los ejes temáticos del área dirigidos a los adolescentes, debe estar preparado para el manejo de situaciones imprevistas propias de la edad y su respectivo acompañamiento.

Los profesores son conocedores de sus áreas, pero no del área de formación orientación y convivencia en su totalidad. Los profesores no manejan las áreas temáticas exigidas por el programa de orientación y convivencia. Aunque los docentes planifiquen los temas, no están preparados para abordarlos. Esto no implica que no desempeñen su rol orientador.

Los docentes de las diferentes áreas desarrollan con efectividad su rol orientador, pero específicamente para el área de formación orientación y convivencia, no tienen las herramientas que les permita desarrollar con efectividad dicho rol ya que, esta área debe ser impartida por orientadores o en su defecto, estos deben preparar a los docentes que les corresponda asumir la guiatura de los diferentes cursos.

CONFLICTO DE INTERESES

La autora declara que no existe conflicto de intereses para la publicación del presente artículo científico.

REFERENCIAS

- Aceves, Y., y Simental, L. (2013). La orientación educativa en México. Su historia y perfil del orientador. *Revista Pilquen*. Sección Psicopedagogía, Año XV, N° 10, 2013.
- Almedina, Amor M. I., y Serrano Rodríguez, R. (2019). Las competencias profesionales del orientador escolar: el rol que representa desde la visión del alumnado. *Revista de Investigación Educativa*, 38(1), 71–88.
- Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación: Introducción a la investigación científica*. (6° Ed.). Caracas, Venezuela: Episteme C.A.
- Arrieta, B. (2012). Orientación educativa y orientadores educativos en el Estado de México; un análisis de dos casos. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala* 15, (1).
- Bisquerra, R y Álvarez, M. (1996). *Manual de Orientación y tutoría*. Barcelona. Editorial Praxis.

- Bisquerra, R. (2003). Educación emocional y competencias básicas para la vida. [Artículo en línea] *Revista de Investigación Educativa*, 21(1), 7-43. Disponible en <https://revistas.um.es/rie/article/view/99071> [Consulta: 2022, octubre 15]
- Bisquerra, R., y Pérez, N. (2007). *Las competencias emocionales*. Educación XXI. 10, 61-82. Departamento MIDE. Facultad de Pedagogía. Universidad d Barcelona, España.
- Braslavsky, C. (1999). Bases, orientaciones y criterios para el diseño de programas de formación de profesores. *Revista Iberoamericana de Educación*, ISSN-e 1681-5653, ISSN 1022-6508, N° 19, 1999, págs. 13-50. Bogotá, Colombia.
- Castejón, H. y Zamora, M. (2016). *Competencias del Docente*. 5° edición. Caracas: Científica.
- Contreras, R., C. (2021). *Contribuciones desde el área de formación orientación y convivencia para fortalecer el proceso vocacional y profesional de los estudiantes de educación media general*. Trabajo de Grado para optar al Grado de Magíster en Educación Mención Orientación. Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico de Caracas. Venezuela.
- Delgado, A. (2018). Orientación escolar en el marco de la convivencia escolar: una mirada desde las representaciones sociales. [Artículo en línea] *Revista Electrónica en Educación y Pedagogía*, 2(2), 100-112. Disponible en <https://doi.org/10.15658/rev.electron.educ.pedagog18.03020208> [Consulta: 2022, octubre 15]
- Delors, J. (1994). *Los cuatro pilares de la educación, en La Educación encierra un tesoro*. México: El Correo de la UNESCO, 91-103.
- De Medrano, C. (2009). Competencias del profesor-mentor para el acompañamiento al profesorado principiante. Vol. 13, N° 1. ISSN 1138-414X. *Revistas de la Universidad de Granada*. La Revista Profesorado. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Editorial Universidad de Granada- España.
- González, A. y Otero, A. (2019). *La orientación y la tutoría para disminuir el abandono escolar temprano*. EDUNOVATIC 2019. Virtual International Conference on Education, Innovation and ICT. España.
- González, M. (2012). *El rol del orientador en el siglo XXI*. ACLPP Informa. N° 27.
- Lasnier, F. (2000). *Reússir la formation par compétences*. Guérin, Montreal.
- Martínez, P. (2002). *La orientación psicopedagógica: modelos y estrategias de intervención*. Madrid: EOS.
- Mas, Ó., y Olmos, P. (2016). El profesor universitario en el Espacio Europeo de Educación Superior: La autopercepción de sus competencias docentes actuales y orientaciones para su formación pedagógica. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 21, núm. 69, Consejo Mexicano de Investigación Educativa, A.C. Universidad Autónoma de Barcelona, España
- Ministerio del Poder Popular para la Educación. Viceministerio de Educación Media. (2017) *Área de Formación Orientación y Convivencia*. Resolución N°2996. Publicada en Gaceta Oficial N° 41.199 de fecha 25/07/2017.
- Molina, D (2004). Concepto de orientación educativa: diversidad y aproximación. [Artículo en línea] *Revista Iberoamericana de Educación*. 33/6. Disponible: <http://www.rieoei.org/deloslectores/736Molina108.PDF> [Consulta: 2022, octubre 5]
- Molina, D. (1998). *Modelo de orientación personal-social*. Bárcenas: Unellez.

- Monroy, Y. (2000). *La orientación, en el proceso educativo*. Venezuela: Ediciones de la Universidad Ezequiel Zamora.
- Morales J. (2017). La orientación vocacional para la elección de carreras universitarias dirigida a estudiantes de educación media. [Artículo en línea] *Revista Internacional de Investigación y Formación Educativa*. Universidad de Los Andes. Mérida-Venezuela. Disponible en: <https://docplayer.es/86850276-La-orientacion-vocacional-para-la-eleccion-de-carreras-universitarias-dirigida-a-estudiantes-de-educacion-media-jesus-morales-1.html> [Consulta: 2022, octubre 5]
- Morillo, M., y Araujo, F., (2019). Rol orientador del docente en educación media general. *Revista de Filosofía Jurídica, Social y Política*. Instituto de Filosofía del Derecho Dr. J.M. Delgado Ocando Universidad del Zulia. ISSN 1315-6268 – Dep. legal pp. 199402ZU33 Vol. 26, N° 3. Venezuela.
- Perrenoud, P. (2001). La formación del docente del siglo XXI. [Artículo en línea]. *Revista de tecnología Educativa*. XIV, n° 3, pp. 503-523. Disponible: http://www.unige.ch/fapse/SSE/teachers/perrenoud/php_main/php_2001/2001_36.rtf [Consulta: 2022, octubre 5].
- Tobón, S., Rial, A., García, F., y Carretero, M. (2006). *Competencias, calidad y educación superior*. ISBN: 9789582008734. Editorial: Magisterio. Colecciones: Alma Mater. Bogotá-Colombia.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2016). *Manual de Trabajos de Grado y Especialización y Maestrías y Tesis Doctorales*. Caracas-Venezuela.